

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CAJAMARCA
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Cajamarca, 08 de setiembre de 2021.

OFICIO N° 133-2021-CTVC/CAJAMARCA

Señor (a):

MATILDE MARGARITA RODRÍGUEZ PAJARES

Jefa de la Unidad Territorial Cajamarca

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"

Presente.-

Asunto: Se ALERTA dos (02) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 174-2021-CTVC/CAJ
- CASO N° 175-2021-CTVC/CAJ

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente.



Liliana Maritza Hernández Villanueva
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Jirón Los Sauces N° 558 – Urb. El Ingenio

Celular: 942155526

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / cajamarca.rctvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. CAJAMARCA: 942155526
Telf. SEDE LIMA: 942160511

CASO

N° 174-2021-CTVC/CAJ

PROGRAMA SOCIAL:	JUNTOS	1. FECHA DE REGISTRO:	07/09/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	HERNÁNDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA	3. NÚMERO-DNI:	71888923
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE CAJAMARCA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	07/09/2021
7. DEPARTAMENTO:	CAJAMARCA	8. PROVINCIA:	CHOTA
9. DISTRITO:	CHADIN	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CHADIN
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PROCESO DE AFILIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PADRÓN DE HOGARES	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN?	80098106 – USUARIA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El día 07/09/2021 el Equipo Técnico del Comité de la Sede Regional Cajamarca, registró la Ficha de Atención A-139-2021-CAJ-J (Ver Anexo 1) reportando el siguiente punto crítico:

- 1. NO CUMPLE CRITERIO SOCIOECONÓMICO Y ESTÁ EN EL PROGRAMA (POSIBLE FILTRACIÓN).** La Sra. Raquel Edelmira Bernal Díaz, identificada con DNI N° 80098106, es usuaria del Programa Juntos afiliada desde 05/03/2008.

El Equipo Técnico Regional tomó conocimiento que dicha usuaria no estaría cumpliendo con el criterio socioeconómico que exige el programa, ya que tendría una casa de material noble de tres pisos, además de ser docente de Pronoie de la zona. Según el aplicativo MIJUNTOS (Ver anexo 03) su hogar estaría conformado por un miembro objetivo de 03 años y su hija de 18 años; sin embargo, no ha reportado que vive con su esposo quien trabaja en la Municipalidad Distrital de Chadín.

Además, la dirección de la usuaria figura en el caserío Limache, pero vive en la zona urbana del distrito de Chadín. (Ver anexo 02)

Dicha situación estaría contraviniendo RDE 124-2019-MIDIS/PNADP-DE-DIRECTIVA. Proceso de Mantenimiento del Padrón General de Hogares, que en el numeral 5.4.1.9. menciona que, si como parte de la actualización de la información, la/el titular declara información falsa o inexacta sobre los criterios de permanencia y del/los MO, con la finalidad de mantenerse afiliado en el Programa, será sujeto a la desafiliación.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la RDE 124-2019-MIDIS/PNADP-DE-DIRECTIVA Proceso de Mantenimiento del Padrón General de Hogares, por ello el Gestor Local asignado al distrito de Chadín desarrolle el seguimiento y actualice la información de los hogares y de ser el caso, realizar su observación hasta la Verificación de su condición Socioeconómica.
- Recomendamos al Programa Juntos realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelva en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas: 03 folios)

- 1.- Ficha de Atención A-139-2021-CAJ-J (01 folio).
- 2.- Fotografía de la vivienda de la usuaria (01 folio)
- 3.- Captura de pantalla MIJUNTOS (01 folio)



Liliana Maritza Hernández Villanueva
Responsable Regional

Jirón Los Sauces N° 558 – Urb. El Ingenio
Celular: 942155526
www.ctvcperu.org.pe

ANEXO 02: Fotografía de la vivienda de la usuaria



ANEXO 03: Captura de pantalla MIJUNTOS

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MI JUNTOS Salir



Raquel Edelmira,

Por cumplir tus responsabilidades, tienes un abono de

S/ 200.00

Puedes cobrarlo a partir del 03/09/2021

Lugar de abono: AGENCIA - PACCHA

Dirección de abono: JIRÓN PION S/N

Más Detalles